

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2016

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PARTIDA	21
SERVICIO	CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA	CAPÍTULO	06

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo a Junio 2015	Estimado 2015	Meta 2016	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
<p>•Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios</p> <p>– Subsidios para el desarrollo de la cultura de los pueblos indígenas</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de jardines interculturales implementados para la enseñanza de las lenguas indígenas en el año t, respecto al total comprometido para el periodo 2015-2018.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Número de jardines interculturales implementados para la enseñanza de las lenguas indígenas al año t/Número de Jardines Interculturales focalizados para el trienio 2015-2018)*100)</p>	48 %	71 %	96 %	35 %	40 %	47 %	15%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe regional de CONADI sobre jardines infantiles interculturales implementados en el año t, que contenga información de: 1) matrícula indígena y no indígena (N°H/N°M), 2) nombre de educadores comunitarios (ELCIS), 3) capacitación que han recibido los/as ELCIS 4) materiales didácticos interculturales incorporados al jardín en el curso del año. El cual será firmado por el encargado del centro de responsabilidad local a cargo del programa.</p>	1

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo a Junio 2015	Estimado 2015	Meta 2016	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
<p>•Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios</p> <p>– Programa Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (FTAI)</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra b) con derechos de propiedad constituidos al año t, respecto del total de familias catastradas en las regiones VIII, IX, X y XIV.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Número de familias beneficiarias con la compra de predios vía artículo 20 letra b) con tierras inscritas en el Conservador de Bienes Raíces al año t /Número de familias con demanda de recuperación histórica según el catastro de tierras, riego y aguas en las regiones VIII, IX, X y XIV)*100)</p>	107.70 %	47.52 %	55.43 %	64.58 %	65.24 %	72.64 %	20%	<p><u>Reportes/Informes</u> Planilla Excel con el listado de predios adquiridos e inscritos en CBR.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Resolución Exenta que aprueba la compra dictada por el Director del Servicio.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Copia de Certificado de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Catastro de Tierras, Agua y Riego año 2006.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Planilla Excel con el listado de las 206 comunidades indígenas al 2011.</p>	2
<p>•Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios</p> <p>– Programa Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (FTAI)</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra a) con derechos de propiedad constituidos al año t, respecto del total de familias catastradas en las regiones VIII, IX, X, XII y XIV.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Número de familias beneficiarias con la compra de predios vía artículo 20 letra a) con tierras inscritas en el Conservador de Bienes Raíces al año t/Número de familias con demanda de recuperación histórica según el catastro de tierras, riego y aguas en las regiones VIII, IX, X y XIV del año 2006)*100)</p>	11.58 %	15.97 %	0.00 %	20.01 %	21.03 %	24.08 %	10%	<p><u>Reportes/Informes</u> Planilla Excel con el listado de predios adquiridos e inscritos en CBR.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Resolución Exenta que asigna el subsidio dictada por Director del Servicio.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Copia de Certificado de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Catastro de Tierras, Agua y Riego año 2006.</p>	3

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo a Junio 2015	Estimado 2015	Meta 2016	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
<p>•Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios</p> <p>– Programa Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (FTAI)</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>Porcentaje de familias indígenas beneficiadas con obras de riego y/o drenaje al año t, respecto del total de familias indígenas que demandan obras de riego y/o drenaje según catastro de tierras, riego y aguas del año 2006.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Número de familias beneficiadas con obras de riego y/o drenaje al año t/Número de familias con demanda de riego y/o drenaje según el catastro de tierras, riego y aguas del año 2006)*100)</p>	42.78 %	46.56 %	50.86 %	51.73 %	54.12 %	57.39 %	15%	<p><u>Formularios/Fichas</u> Planilla Excel con el listado de obras recepcionadas.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Acta de recepción de obras.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Resolución Exenta de Adjudicación.</p>	4
<p>•Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios</p> <p>– Programa Fondo de Desarrollo Indígena (FDI)</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos que concretan una iniciativa económica en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((N° de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos que concretan una iniciativa económica en el año t/N° total de proyectos de negocios financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos en el año t)*100)</p>	89.45 %	97.48 %	96.65 %	0.00 %	90.00 %	90.00 %	10%	<p><u>Reportes/Informes</u> Planilla Excel con el listado de proyectos financiados y concretados.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Resolución Exenta que adjudica el beneficio.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Acta de seguimiento del proyecto.</p>	5

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo a Junio 2015	Estimado 2015	Meta 2016	Ponderación	Medios de Verificación	No-tas
<p>•Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios</p> <p>– Subsidios para el desarrollo de la cultura de los pueblos indígenas</p>	<p><i>Eficacia/Resultado Intermedio</i></p> <p>Porcentaje de niños/as y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza tradicional de las lenguas indígenas, que certifican su aprendizaje en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI</p>	<p>((Número de niños/as y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza tradicional de las lenguas indígenas que certifican su aprendizaje en el año t/Número total de niños/as y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza tradicional de las lenguas indígenas en el año t)*100)</p> <p>Mujeres:</p> <p>Hombres:</p>	<p>118.17 %</p> <p>0.00%</p> <p>0.00%</p>	<p>114.25 %</p> <p>0.00%</p> <p>0.00%</p>	<p>213.77 %</p> <p>0.00%</p> <p>0.00%</p>	<p>0.00 %</p> <p>0.00%</p> <p>0.00%</p>	<p>100.00 %</p> <p>100.00%</p> <p>100.00%</p>	<p>100.00 %</p> <p>100.00%</p> <p>100.00%</p>	<p>5%</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Planilla Excel con el listado de beneficiarios de programas de enseñanza tradicional</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Certificado de aprendizaje de beneficiarios de programas de enseñanza tradicional</p>	<p>6</p>	

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo a Junio 2015	Estimado 2015	Meta 2016	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
<p>•Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios</p> <p>– Programa Fondo de Desarrollo Indígena (FDI)</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de familias con derechos de propiedad constituidos, que concretan proyectos de equipamiento básico de predios en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Numero de familias subsidiadas por la aplicación del artículo 20 letras a) y b), con derechos de propiedad constituidos, que concretan proyectos de equipamiento básico de predios en el año t/Numero total de familias indígenas subsidiadas por la aplicación del artículo 20 letras a) y b) y derechos de propiedad constituidos que son financiados con un proyecto de equipamiento básico de predios en el año t.)*100)</p>	100 %	100 %	100 %	0 %	100 %	100 %	10%	<p><u>Reportes/Informes</u> Resoluciones Exenta que adjudica el beneficio</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Acta de seguimiento del proyecto</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Planilla Excel con el listado de proyectos financiados y concretados</p>	7
<p>•Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios</p> <p>– Subsidios para el desarrollo de la cultura de los pueblos indígenas</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de iniciativas artísticas-culturales de los pueblos originarios concretadas en el año t, respecto del total de iniciativas artísticas - culturales de los pueblos originarios planificadas en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Numero de iniciativas artísticas-culturales de los pueblos originarios concretadas en el año t/Numero de iniciativas artísticas-culturales de los pueblos originarios planificadas en el año t)*100)</p>	100 %	100 %	100 %	77 %	100 %	100 %	15%	<p><u>Reportes/Informes</u> Actas de supervisión del proyecto</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Resolución que adjudica el concurso público.</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> Planilla Excel con el listado de proyectos financiados y concretados</p>	8

Notas:

1.-Cada jardín implementado para la enseñanza de lenguas indígenas contemplará: (1) la presencia de un/a educador/a de lengua y cultura indígena (ELCI); (2) la dotación de a lo menos un set de materiales didácticos interculturales; (3) la realización de a lo menos de un taller o curso de formación para los/as ELCIS en el año t. Meta 2016: Implementar enseñanza de las lenguas indígenas en 120 unidades educativas preescolares, de un total de 300 comprometidas en el periodo 2015-2018, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Metropolitana, Valparaíso, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, y Magallanes.

2.-En el Catastro de Tierras, Agua y Riego, del año 2006, se estableció como demanda histórica insatisfecha un total de 55.071 hectáreas clase III, sin riego, equivalente a 4.336 familias. Si bien al 2012 se estima cumplir con la población indicada en el Catastro (4.336 familias), se constata que hasta el 2011 existen 206 comunidades indígenas en las cuales se estimó que concurre la aplicación del artículo 20° letra b) de la Ley N° 19.253, distribuidas de la siguiente forma: 147 comunidades, sin compra; 50 comunidades pertenecientes a las 115 priorizadas el año 2008, sin compra; y, 9 comunidades pertenecientes a las 115 priorizadas el año 2008 con compra parcial y demanda insatisfecha. Sólo las 206 comunidades indicadas suman 7.828 familias con demanda insatisfecha. El denominador establecido para el indicador es de 12.164 familias, que resulta de la sumatoria de las 4.336 familias catastradas más las 7.828 familias de las 206 comunidades indicadas. El Director Nacional del Servicio, en uso de su facultad, artículo 2° letra e) del D.S N° 395, determina la distribución del presupuesto, con inversión en las regiones con alta concentración de población mapuche rural.

Meta 2016: Constituir derechos de propiedad para 533 familias de las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, mediante la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, al 31 de diciembre de 2016, acumulando un total de 7.013 familias. Se entenderá concluido el proceso de compra luego que el predio sea inscrito en el Conservador de Bienes Raíces respectivo

3.-En el Catastro de Tierras, Agua y Riego, del año 2006, se establece como demanda social insatisfecha 229.000 hectáreas clase III, sin riego, equivalente a 18.042 familias. El Director Nacional del Servicio, en uso de su facultad, artículo 2° letra e) del D.S N° 395, determina la distribución del presupuesto, con inversión en las regiones con alta concentración de población mapuche rural.

Con el objeto de mejorar los medios de verificación y la evaluación del indicador se incorporará un catastro de los beneficiarios del subsidio desde el año 2010 a la fecha, el cual será actualizado cada año.

Meta 2016: Constituir derechos de propiedad para 550 familias de las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, mediante la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, al 31 de diciembre de 2016, acumulando un total de 4.624 familias. Se entenderá concluido el proceso de compra luego que el predio sea inscrito en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.

4.-En el Catastro de Tierras, Agua y Riego para Indígenas en Chile, efectuado el año 2006, se estableció demanda de riego para 26.053 familias indígenas de las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso (Isla de Pascua), Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.

Meta 2016: Beneficiar a 1250 familias de las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso (Isla de Pascua), Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, acumulando un total de 14.403 familias. El beneficio se considera cumplido luego que se realiza la recepción de las obras de riego, por la CONADI u otro organismo competente, el cual se verifica mediante un acta de recepción de obras (documento).

5.-Se financiarán emprendimientos y microempresas, entendiéndose (1) emprendedor, como aquella persona indígena que aún no cuenta con una empresa; y (2) microempresario, como una persona natural o jurídica, que tiene actualmente una empresa con ventas anuales no superiores a 2.400 UF. En el primero de los casos se financiará la implementación e inicio de una microempresa, y en el segundo, se financiará la expansión de capacidades productivas, tales como mejoramiento de infraestructura, gestión de negocios o innovación (productos y/o procesos). El subsidio contará con asistencia técnica, con la finalidad de transferir herramientas y capacidades para la implementación y fortalecimiento de los emprendimientos.

Meta 2016: 450 familias, de un total de 500 familias programadas, concretan un proyecto de negocio en una actividad económico-productiva al 31 de diciembre de 2016. El proyecto se entiende como concretado si la infraestructura se encuentra instalada (construida / implementada / acondicionada); mano de obra o asesoría ejecutada; maquinaria, equipos y herramientas, adquiridas al 100%, según corresponda.

6.-Como programa de enseñanza aprendizaje tradicional, se entenderá aquel programa ejecutado por un hablante sabio en cultura y lengua indígena, quien desarrollará el proceso en sectores urbanos y rurales, en comunidades indígenas, asociaciones indígenas o grupos de personas naturales, con metodologías e insumos adecuados y pertinentes para este tipo de beneficiarios.

El programa contempla: a. Mediciones sociolingüísticas de entrada b. Definición de logros de contenidos mínimos de aprendizaje de lenguas. c. Aplicación de metodologías pertinentes. d. Medición de logros de aprendizaje, a través de un test de salida. Meta 2016: Certificar el aprendizaje de las lenguas de los pueblos originarios de

2.100 niños y jóvenes de entre cinco y 29 años de edad, de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Valparaíso, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes. La meta es la suma de los beneficiarios (niños) de los programas de enseñanza-aprendizaje formal (jardines interculturales) y programas de enseñanza-aprendizaje tradicional (concursos comunitarios). Se define como alumno aprobado cuando el nivel de logro sea igual o superior al 60% de los contenidos de aprendizaje planificados para el año t.

7.-El proyecto se entiende como concretado si la infraestructura está instalada (construida/implementada/acondicionada); mano de obra o asesoría ejecutada; maquinaria agrícola, equipos y herramientas adquiridas, al 100%, según corresponda. Los beneficiarios de la aplicación del artículo 20 letras a) y b) se distribuyen en las regiones de Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.

Meta 2016: Beneficiar a 750 familias subsidiadas con la compra de tierras mediante la aplicación del artículo 20 letras a) y b) en las regiones de Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, al 31 de diciembre de 2016.

8.-Apoyar la generación de iniciativas artísticas- culturales de los pueblos originarios orientados al rescate, registro, sistematización y difusión de prácticas artísticas- culturales de los pueblos originarios, a fin de validar dichas prácticas en la sociedad nacional. Para ello se realizaran concursos públicos regionales de arte y cultura indígena. Meta 2016: 100 iniciativas artísticas-culturales de los pueblos originarios concretadas al 31 de diciembre de 2016.

